

Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista es una red conformada por un centenar de periodistas mujeres y varones impulsada por Artemisa Comunicación.

PAR también es coordinadora de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género que aglutina comunicadoras/es de América Latina, Caribe, España e Italia.



PAR ha prestado especial atención al discurso que producen los medios de comunicación masiva sobre la violencia contra las mujeres.

Este material fue pensado para sugerir modos posibles de trabajar la información sin vulnerar derechos, respetando a las víctimas,



pero por sobre todas las cosas, revalorizando el rol que tenemos como comunicadoras/es. El decálogo no es una prescripción rígida, sino que aspira a recibir sugerencias que mejoren y completen su objetivo.

Se trata de proponernos reaprender algunas prácticas profesionales, promoviendo una cobertura inclusiva basada en el respeto a los derechos humanos y posicionando la violencia de género –considerada erróneamente como una cuestión privada– como lo que es: un flagelo social, de índole pública, que nos interpela a todas y todos.



El decálogo puede convertirse en letra muerta si no existe el compromiso de llevarlo a la práctica cotidiana. Este desafío involucra a periodistas, empresarios/as de medios y destinatarias/os de las coberturas.

www.periodistasdegenero.ning.com

La difusión de este decálogo cuenta con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert en Chile



Decálogo

para el
tratamiento
periodístico
de la
violencia
contra
las mujeres



PAR por una comunicación no sexista

www.periodistasdegenero.ning.com

Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres

1

Es correcto utilizar los siguientes términos:
violencia contra las mujeres, violencia de género y violencia machista.

2

La violencia de género es un delito, en tanto y en cuanto constituye una conducta antijurídica que debe ser prevenida y sancionada. Es un problema social, un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad, la integración física y psíquica de las mujeres. Es en definitiva, una cuestión concerniente a la defensa de los derechos humanos.

3

Desterramos de nuestras redacciones la figura de «crimen pasional» para referirnos al asesinato de mujeres víctimas de la violencia de género. Los crímenes pasionales no existen

4

Lo importante es proteger la identidad de la víctima, no la del agresor. Dejar en claro quién es el agresor y quién es la víctima, y señalar cuáles pueden ser las actitudes y situaciones que ponen en riesgo a la mujer en una relación violenta.

5

Hay informaciones que pueden perjudicar a la víctima y a su entorno. No siempre es conveniente identificarla. Es ofensivo para la víctima utilizar diminutivos, apócope, apodos, etc. para nombrarla.

6

Nunca buscaremos justificaciones o motivos que distraigan la atención del punto central: la violencia.



7

Es imprescindible chequear las fuentes, sobre todo las oficiales.

8



Mantener el tema en agenda, denunciando la violencia en todas sus expresiones: psicológica, económica, emocional, sin esperar la muerte de las mujeres. Abordar el relato de los hechos tomando en consideración su singularidad, pero también aquello que lo asemeja a otros casos. Eso permitirá abandonar consideraciones tales como «otro caso de»..., «un caso más de...», evitando un efecto anestésico.

9

Tener especial cuidado con las fotos e imágenes que acompañan las notas. Respetar a las víctimas y a sus familias, alejarse del sexismo, el sensacionalismo y la obscenidad. Nunca robar imágenes o audio a la víctima. Cuando se musicaliza, no usar temas que remitan al terror, ni que contengan letras que hablen de «amores enfermos» o celos.

10

Siempre incluiremos en la noticia un teléfono gratuito de ayuda a las víctimas y cualquier otra información que les pueda ser útil.